



se le devuelva con certificación de esta ciudad,
 si lo exigiere, pues quedan las cosas en el lugar
 y estado que estaban antes de otras solicitudes,
 si que se perjudique en lo mas perjuicio al
 presente titular propietario Don Pedro Sanchez
 Ocasio, pues la compracion se halla satisfecha
 de sus buenas venidas

M. N. } El infrascripto Notario dió cuenta en esta
 Pago de Peter } Ayuntamiento de que en virtud de la Reclamacion
 Ocasio } que se ha hecho a Don Pedro Ocasio de
 la cantidad de doscientos treinta y dos rs. que
 estaba en descubierto por la Reclamacion que tre-
 ses puntadas por esta ciudad, p. interel del
 servicio de M. N. de esta ciudad, ha pre-
 sentado las partidas de bautismo que en este
 acto se exhiben, de la que aparece que el sup-
 lido individuo cumplió la edad de cincuenta
 años en mes de Abril de mil ochocientos
 noventa, por lo qual el suplico debió que re-
 la Reclamacion desde su mes de set. de mil
 ochocientos treinta y ocho hasta fin de Marzo
 del año actual queda reducida de noventa y seis
 rs. a 10. hasta treinta y uno de igual mes

CO

